Mar del Plata, Sábado 5 de Agosto de 2023

Por paz, salud, pan y trabajo

Será esta la última fiesta de San Cayetano en Mar del Plata que presidirá el obispo Gabriel Mestre antes de tomar posesión como Arzobispo en La Plata.

Desde la oficina del Obipado informaron que el próximo 7 de agosto celebramos a San Cayetano con Misas y la tradicional procesión a las 15hs presidida por el padre Gabriel, arzobispo electo de La Plata, en el Santuario de San Cayetano.

Bajo el lema de este año 2023, "Junto a san Cayetano, pedimos paz, salud,

pan y trabajo" se realizarán las tradicionales fiestas patronales en honor a San Cayetano, un sacerdote fiel y justo, que busca restaurar en los demás la dignidad de los hijos de Dios y en la sociedad la instauración de la Paz, la Salud, el Pan y el Trabajo. Por ello es nuestro modelo de vida e intercesor ante Dios.

El lunes 7 agosto se realizará el siguiente programa. Misas: 0 hs. Apertura del Templo y Santa Misa. Otras misas: 6, 8, 11, 15, 19 y 21 hs. Procesión y Misa principal 15 hs: Presidida por Mons. Gabriel Mestre, administrador de la diócesis y arzobispo electo de La Plata.



EDICTO

EL JUZGADO DE FALTAS Nº 4 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS DEL PARTIDO GRAL. PUEYRREDON, EN LAACTUACION ADMINISTRATIVA Nº 49173/16, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Mar del Plata, 28 de junio de 2021.- 1.- Aplicar a ADMINISTRACION KATZ-ROCHA, una sanción de MULTA de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1º de la Ordenanza 3950, modificada por Ord.16.326, de acuerdo a lo reglamentado en el, Art. 46º, 47º inc.b) y Art. 49º de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor Nº 24.240, y conforme lo dispuesto en el Art. 47º, Art. 48º, Art. 73º inc.b) y Art. 77º del Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, Ley Pcial. 13.133. Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art.76º Ley Pcial. 13.133 y Art.47 Ley 24.240). Fdo. Fernando Carlos Mumare. Juez de Faltas. Juzgado de Faltas Nº 4".-

AMGA

Asociacion Mutual de Guardavidas y Afines

Matricula Nº 1924 INACyM Almafuerte 3254 - Mar del Plata

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en Almafuerte 3254 de Mar del Plata, el día 6 de septiembre de 2023, a las 18.00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: lectura del orden del día.

Punto 2: Designación de un presidente de la Asamblea y de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Punto 3: Consideración de los motivos por lo cual se hace la asamblea fuera de término.

Punto 4: Consideración de la Memoria y Balance y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre del 2022.

La Asamblea se reunirá válidamente 30 minutos después de la hora de la convocatoria, asimismo la admisión de asociados a la asamblea será conforme a los artículos 36,39 y 40 del estatuto.

Nicolás Tulli L. Ignacio Mastrangelo Secretario Presidente

EDICTO

EL JUZGADO DE FALTAS Nº 4 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS DEL PAR-TIDO GRAL. PUEYRREDON, EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nº 54873/2018, 54874/2018 y 54875/2018 HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Mar del Plata, 1 de febrero de 2018... RESUELVO: 1.- Aplicar a WEI WEIYONG (C.U.I.T. 24-94139468-6), una sanción de MULTA de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1º de la Ordenanza 3950, modificada por Ord.16.326, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la LDC y por haberse constatado violación a lo normado en el Art. 42° de la Constitución Nacional, Art.38° de la Constitución Provincial, Art, 4 de la ley 24.240, Resolución 7/2002, Arts. 1, 2, 5, 6 y 13 (reglamentaria de la Ley 22802 de Lealtad Comercial en su Art. 12 Inc. I), integrada a la ley 24240 conforme su Art. 3 (integración normativa), Arts. 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 55/2002 reglamentaria de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial (Art. 12 inc. I) norma integrada a la Ley Nacional 24240 de Defensa del Consumidor conforme su Art. 3 (integración normativa). Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art.76° Ley Pcial. 13.133 y Art.47 Ley 24.240 y sus modif.). Fdo. Fernando Carlos Mumare. Juez de Faltas. Juzgado de Faltas Nº 4".-

AMGA

Asociacion Mutual de Guardavidas y Afines

Matricula Nº 1924 INACyM Almafuerte 3254 - Mar del Plata

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en Almafuerte 3254 de Mar del Plata, el día 6 de septiembre de 2023, a las 19.30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: lectura del orden del día.

Punto 2: Designación de un presidente de la Asamblea y de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Punto 3: Consideración de venta de una parte de la propiedad de la sede de calle Almafuerte 3254.

La Asamblea se reunirá válidamente 30 minutos después de la hora de la convocatoria, asimismo la admisión de asociados a la asamblea será conforme a los artículos 36,39 y 40 del estatuto.

Nicolás Tulli L. Ignacio Mastrangelo Secretario Presidente